

Celebrada MGEP el miércoles 9 de marzo estos han sido los puntos del orden del día y el desarrollo de los mismos:

1. Modificación del Decreto por el que se regulan los puestos de Agentes Verificadores de Medio Ambiente (AVMA).

En dicho decreto se recogía como requisito imprescindible para poder concursar a estos puestos, el tener realizado el curso de formación de Agentes verificadores, que impartía la Escuela de Formación. Dicha propuesta ha sido aprobada y se anula el requisito imprescindible de tener realizado dicho curso, para poder acceder a estos puestos. Se aprueba la modificación con los votos favorables de CCOO y UGT y la abstención de CSIF y CITAM. [Ver informa completo](#)

2. Modificación del Plan Especial de Productividad del Servicio de Emergencias Alimentarias (SEAM).

El Programa de Productividad del SEAM se aprobó en julio de 2005, se trae la Mesa una actualización del mismo. Desde CCOO hemos manifestado que nos parecía escasa la cuantía que se proponía de subida lineal así como que en la nueva estructura y composición de cada equipo no se hubiera integrado a Inspectores de Consumo A2C1 y solo a los Inspectores Técnicos de Calidad y Consumo del grupo A2. La modificación se ha aprobado con el voto en contra de CCOO y el voto favorable de UGT, CSIF yCITAM. Se adjunta documento. [Ver documento](#)

3. Creación de un concepto retributivo para la adquisición de vestuario del personal adscrito a la Banda Sinfónica Municipal de Madrid.

CCOO hemos alegado que nos parece por un lado insuficiente la propuesta económica de 38 euros al mes si lo que se trata es de tener que adquirir todo el vestuario, frack, traje de verano, camisas, zapatos, corbata, etc., máxime para el personal de nueva incorporación que no dispone de nada de vestuario y debería hacer un desembolso importante. Asimismo creemos se debe valorar la opción de sustituir el esmoking actual por frack si el importe que propone el Área es solo de 511,87 euros prorrateado mensualmente. Creemos que tiene que estar claro en el Acuerdo, el tipo de vestuario, colores, calidades, etc., para que la imagen corporativa de la Banda sea homogénea. Y otros aspectos que hemos trasladado que creemos hace

necesario solicitar la retirada de la propuesta para que se valoren las alegaciones de la parte sindical, e incluso se podría crear una Comisión Técnica entre los responsables del Área y los sindicatos para buscar la mejor solución. Por parte del Área se accede a valorar las propuestas planteadas en el día de hoy.